



# SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

<http://staus.uson.mx>. Correo electrónico: [info@staus.uson.mx](mailto:info@staus.uson.mx)

Hermosillo, Sonora, a 05 de enero de 2012

DR. HERIBERTO GRIJALVA MONTEVERDE

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Presente.-



Para este Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, es inaceptable su declaración del oficio número 004, fechado el 05 de enero de 2012, donde afirma no poder cumplir en su totalidad con el pago de la segunda parte del aguinaldo. No pagar completa la segunda parte del aguinaldo violentará el Contrato Colectivo de Trabajo, en la cláusula 132, que establece que se pagará a más tardar el primer viernes después de terminadas las vacaciones de invierno.

Exigimos que el día viernes 06 de enero, como corresponde, sea pagada a los Trabajadores Académicos la totalidad de la segunda parte del aguinaldo, y no el 70% como usted anuncia en el oficio referido.

Rector, prever el pago completo de aguinaldos, gestionar y hacer cumplir los acuerdos de ampliación presupuestal estatal del 2011 es su obligación. De no cumplir con su compromiso contractual, tomaremos las medidas de rechazo que esa política anti laboral amerita.

Sin otro particular, me despido de usted.

MTRO. JORGE ROUNTREE CONS.

SECRETARIO GENERAL



c.c.p. Gildardo Monge Escárcega. Secretario del Trabajo

c.c.p. Jorge Claussen M. Presidente Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

c.c.p. archivo.

Yáñez No. 98 entre Blvd. Luis Encinas J. y Niños Héroes.  
Tels. y Fax: (01662) 217-20-90, 213-26-42, 213-03-50.  
Col. Centro. Hermosillo, Sonora. C.P. 83000.